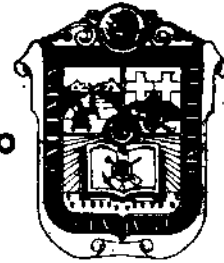




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 1132B2801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 4 de Mayo de 1984

Número 84

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

**DECRETO** por el que se declara de utilidad pública la perforación de dos pozos (1) y (41), los cuales formarán parte de la obra hidráulica denominada Ramal Tizayuca-Zumpango Coyotepec, y para tal efecto se expropian en favor del Gobierno Federal, dos predios de propiedad particular con superficie de 600 M2., en los Municipios de Zumpango y Tizayuca, Edo. de México e Hidalgo respectivamente. Segunda publicación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 27 Constitucional y en lo dispuesto en los artículos 1o. fracciones I y III, 2o., 3o., y 4o., de la Ley de Expropiación; 2o., fracciones II y XXII, 3o., 16 fracción III y 17 fracciones I y XII de la Ley Federal de Aguas; 32, 35 fracciones XXIV, XXVI, XXIX, XXX y XXXV y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 8o. fracción IV, 14, 38, 39 de la Ley General de Bienes Nacionales y,

#### CONSIDERANDO

Que debido a la explosión demográfica que se ha originado en el Area Metropolitana de la ciudad de México, se ha incrementado la demanda de aguas para diversos usos.

Que la Comisión de Aguas del Valle de México es un órgano técnico, administrativo, desconcentrado dependiente de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que tiene por objeto programar, proyectar, construir, operar, administrar y conservar las obras para suministrar agua en bloque a las autoridades estatales o municipales comprendidas dentro del Valle de México, a fin de que éstas presten el servicio de abastecimiento de este recurso a los particulares.

Que con motivo de los estudios que llevó a cabo la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a través de la Comisión de Aguas del Valle de México, determinó que para satisfacer las demandas de agua en el Area Metropolitana de la ciudad de México, se hace necesaria la perforación de dos pozos (1) y (41), y la construcción de un acueducto y camino de operación, así como las zonas de protección los cuales formarán parte de la obra hidráulica denominada Ramal Tizayuca-Zumpango-Coyotepec.

Que para cumplir con las causas de utilidad pública apuntadas en los considerandos que anteceden es necesario se expropian dos predios de propiedad particular con superficie total de 600.00 M2, ubicado en los Municipios de Zumpango y Tizayuca, Estados de México e Hidalgo, respectivamente, he tenido a bien expedir el siguiente

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 4 de Mayo de 1984 | No. 84

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

**DECRETO** por el que se declara de utilidad pública la perforación de dos pozos (1) y (41), los cuales formarán parte de la obra hidráulica denominada Ramal Tizayuca-Zumpango Coyotepec, y para tal efecto se expropián en favor del Gobierno Federal, dos predios de propiedad particular con superficie de 600 M2 en los Municipios de Zumpango y Tizayuca, Edo. de México e Hidalgo respectivamente. Segunda publicación.

**AVISOS JUDICIALES:** 2198, 2220, 2221, 2222, 2113, 2454, 2443, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2455, 2456, 2457, 2458, 2521, 2522, 2528, 2531, 2524, 2523, 2441, 2442, 2440, 2373, 2193, 2197, 2207, 2208, 2209, 2204, 2202, 2203, 2205, 2206, 2118, 2408, 2413, 2114, 2369, 2405, 2406, 2407, 2453, 2193, 2591, 2592, 2590, 2594, y 2593.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2444.

Decreto número 249 publicado el día 30 de Abril del año en curso, en el número 81, primera sección.

Del Decreto número 248 publicado el día 30 de Abril del año actual, en el número 81, primera sección.

Del Decreto número 246 publicado el día 30 de Abril del año actual, en el número 81 primera sección.

Del Decreto número 245 publicado el día 30 de Abril del año en curso, en el número 81, primera sección.

Del Decreto número 244 publicado el día 30 de Abril de año actual en el número 81, primera sección.

Del Edicto No. 1169 publicado en la "Gaceta del Gobierno" del día 8, 20 y 2 de Abril del presente año, en la hoja No. 4, columna segunda quinto renglón.

(Viene de la 1a. Página)

### DECRETO

**ARTICULO PRIMERO.**—Se declara de utilidad pública la perforación de dos pozos (1) y (41), y la construcción de un acueducto y camino de operación, así como la adquisición de los terrenos necesarios para la constitución de sus zonas de protección, en los Municipios de Zumpango y Tizayuca, Estados de México e Hidalgo, respectivamente, los cuales formarán parte de la obra Hidráulica denominada Ramal Tizayuca-Zumpango-Coyotepec.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Por causa de utilidad pública se expropián en favor del Gobierno Federal, para los fines señalados en el artículo primero del presente mandamiento, dos predios de propiedad particular con superficie total de 600.00 M2, ubicados en los Municipios de Zumpango y Tizayuca, Estados de México e Hidalgo, respectivamente, que se identifican en los planos oficiales números CA-D-2-2175 y CA-D-2-2177, elaborados por la Comisión de Aguas del Valle de México de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de los que se toman las siguientes medidas y colindancias:

**PREDIO No. 1.**—Plano No. CA-D-2-2175.—Integrado por un polígono regular, al Noreste en línea recta en 20.00 Mts., colindando con el predio del que se segrega, al Sureste en línea recta en 15.00 Mts., colindando con el predio del que se segrega, al Suroeste en línea recta en 20.00 Mts., colindando con el camino de operación de la Comisión de Aguas del Valle de México y al Noroeste cerrando el polígono en línea recta en 15.00 Mts., colindando con el predio del que se segrega.

**PREDIO No. 2.**—Plano No. CA-D-2-2177.—Integrado por un polígono regular, al Nornoroeste, en línea recta en 20.00 Mts., colindando con el predio del que se segrega, al Estenoreste en línea recta en 15.00 Mts., colindando con el predio del que se segrega, al Sursureste, en línea recta en 20.00 Mts., colindando con camino de operación de la Comisión de Aguas del Valle de México y al Oestesuroeste cerrando el polígono en línea recta en 15.00 Mts., colindando con el predio del que se segrega.

Los planos que describen los predios materia de la expropiación, se encuentran a la vista de los interesados para su consulta, en las Oficinas de la Comisión de Aguas del Valle de México, en la ciudad de México, Distrito Federal.

**ARTICULO TERCERO.**—La expropiación de los predios a que se refiere el artículo anterior, incluye y hace objeto de la misma, a las construcciones e instalaciones que se encuentren edificadas en dichos inmuebles y que formen parte de los mismos.

**ARTICULO CUARTO.**—La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinará el monto de la indemnización que corresponda a los afectados que acrediten su derecho a la misma.

**ARTICULO QUINTO.**—Las indemnizaciones que correspondan, serán cubiertas con cargo al presupuesto de la Comisión de Aguas del Valle de México de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

**ARTICULO SEXTO.**—La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología procederá a la ocupación administrativa de los predios de propiedad particular con superficie total de 600.00 M2, citada en el artículo segundo de este Decreto, y en el mismo acto los pondrá a disposición de la de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para los fines a que se refiere el presente ordenamiento

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.**—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.**—Para los efectos de la notificación a que se refiere el artículo 4o. de la Ley de Expropiación, publíquese el presente Decreto por dos veces en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—**Miguel de la Madrid Hurtado.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Horacio García Aguilar.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Marcelo Javelly Girard.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 16 de enero de 1984).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE LERMA

##### EDICTO

En el Expediente Número 142/84.—Manuel Corral Luna, demandando en la vía ordinaria civil de Martha Hernández Vázquez de quien dijo ignorar su domicilio; la declaración por usucapion del lote marcado con el número 37 de la Manzana 204 de las calles de hacienda del Rosario del Fraccionamiento Santa Elena de San Mateo Atenco, Méx., cuyas medidas y colindancia son: NORTE: 15.00 con lote 38 SUR 15.00 con lotes 35 y 36 ORIENTE 8.00 con lote 33 PONIENTE 8.00 con calle Hacienda del Rosario. después de la investigación del domicilio en que se dijo se desconocía el paradero de la demandada por auto de fecha veintinueve de Marzo del año en curso, se dio entrada a la demanda y se ordenó se emplazara a la demandada, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO; haciendo saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que la represente a contestar la demanda correspondiente, con el apercibimiento legal para el caso de no hacerlo.—Lerma de Villada, Méx., a 29 de marzo de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2198.—9, 23 Abril, y 4 Mayo.

### JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

MARIA ESIER, ANA MARIA, NATALIA, ROSA MARIA, LEONCIO, JERONIMO, JAVIER HILARIO, MARIA DE LOURDES Y ZITA GUADALUPE DE APELLIDOS MONDRAGON GARCIA, hijos de la señora BERTHA GARCIA GOMEZ, quien falleció en la ciudad de Tlalnepantla, México, el día cinco de marzo del año próximo pasado, ha promovido ante este juzgado juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora BERTHA GARCIA GOMEZ, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, dictado en el expediente número 177/84. Segunda Secretaría, se llama a aquellos que se consideren con igual o mejor derecho que el denunciante, para que comparezcan ante este juzgado a deducirlo en un término de treinta días.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, además fijese aviso en los sitios públicos del lugar del juicio en los lugares del fallecimiento y origen del autor de la sucesión, dados en el local de este juzgado a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

2220.—9, 23 Abril y 4 Mayo

### JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

A JUAN OSCOY.

El señor ANSELMO OSCOY PADILLA, se ha presentado ante este juzgado demandando por su propio derecho a JUAN OSCOY y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION registrado con el número 346/84, se ordenó la publicación de una relación sucinta que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO para conocimiento del señor JUAN OSCOY y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio y se presente por sí por apoderado o que pueda representarlo para contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se harán por rotulón que se fijará por el

tiempo del emplazamiento en los estrados del juzgado, dados en el local de este juzgado a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

2221.—9, 23 Abril y 4 Mayo

### JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

El señor LUIS LOPEZ GOMEZ y CARMEN COVARRUBIAS DE LOPEZ, se ha presentado ante este juzgado demandando por su propio derecho a Fraccionamiento San Javier, S. de R.L. y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION registrado con el número 179/84, Segunda Secretaría, se ordenó la publicación de una relación sucinta que se publicara por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado para conocimiento de Fraccionamiento San Javier, S. de R. Y. y/o, y se presente por sí por apoderada o gestor que pueda representarlo para contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación apercibido que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se harán por rotulón, que se fijará por estrados de este juzgado, asimismo se fijará la copia de esta resolución por el tiempo del emplazamiento en los estrados del juzgado, dados en el local de este juzgado a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

2222.—9, 23 Abril y 4 Mayo

### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

##### EDICTO

ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve jurisdicción Voluntaria diligencias de Inmatriculación en expediente número 373/84, respecto de un inmueble denominado "MILCOAC", ubicado en el poblado de San Lorenzo Tetliltac, perteneciente al Municipio de Coacalco de Berriozabal, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; AL NORTE: 20.00 mts. veinte metros con terreno de Prisca Porras de Díaz, hoy Benigno Mejía; AL SUR: 20.00 mts. veinte metros con calle Tabasco; AL ORIENTE: 11.50 mts. once metros cincuenta centímetros con calle Allende; y AL PONIENTE: 11.50 mts. once metros cincuenta centímetros con Propiedad de la vendedora, hoy propiedad de José Luis Cedillo Cárdenas, con superficie de 230 M2. (doscientos treinta metros cuadrados).

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en el diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Ecatepec de Morelos, México, a veintitres de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

2113.—3, 17 Abril y 4 Mayo

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE OTUMBA

##### EDICTO

EXP. NUM: 125/84

REMEDIOS QUEZADA ELIZALDE, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio rústico denominado HUAYOTENCU, ubicado en Santa María Ajolotpan, Municipio de Tecamac de este Distrito Judicial, con una superficie aproximada de cuatro mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados; y las siguientes medidas y colindancias; NORTE: en 101.00 metros con Eusebio Martínez; AL SUR: en 98.00 metros y linda con Carlos Sánchez; ORIENTE: 44.50 metros con Carretera México-Pachuca; PONIENTE: 44.50 metros con Daniel Flores Alarcón.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, a 16 de abril de 1984.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2454.—25, 30 Abril y 4 Mayo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Exp. 39/84 LIC. JOSE LUIS GARCIA, en su carácter de apoderado de Enrique González, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Jocotitlán, México. Midg y linda: NORTE; 16.00 Mts. y 24.30 Mts. con J. Carmen Serrano y calle de Oviedo. SUR; 34.30 Mts. con Ignacio García. ORIENTE; 16.00 Mts. y 18.00 con una calle y PONIENTE; 10.00, 9.00 y 9.70 Mts. con César Monrot con una Superficie de 1,185.00 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 28 de febrero de 1984.—El Secretario. P.D. Silvia Ríos Maciño.—Rúbrica.

2443.—25, 30 Abril, y 4 Mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

DIONICIO CORTES MONTES DE OCA, promueve en exp. 645/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno tepetatoso denominado "SIN NOMBRE" ubicado en San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., que mide y linda.

AL NORTE. 10.80 Mts. con José Luis Cortés Montes de Oca. AL SUR 10.80 Mts. con Dionicio Cortés Montes de Oca. AL ORIENTE. 6.72 Mts. con Margarita Cortés. AL PONIENTE. 6.72 Mts. con Alfonso Cortés Montes de Oca. de superficie 72.64 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la Cd. de Toluca y Valle Méx. y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y sedá a los 17 días de abril de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Eleuterio Olvera Monroy.—Rúbrica

2445.—25, 30 Abril, y 4 Mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Expediente Núm 118/84.

DOMINGA CEDILLO GARCIA, promueve Diligencia de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Tcopanacasco", ubicado en la Calle Miguel Hidalgo número ocho del Poblado de Tecamac, México; con las siguientes Medidas y colindancias. AL NORTE, 14.74 Mts con Lucio Rivero Manzo; AL SUR, 12.00 Mts. con Froylán Urbina Martínez; AL ORIENTE, 14.00 Mts. con Calle Miguel Hidalgo, AL PONIENTE, 14.40 Mts. con Rufo Olivares con una superficie aproximada de ciento ochenta y nueve M. cuadrados con ochenta y cinco centímetros, se expide el presente Edicto.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México; a los nueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado.—Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2446.—25, 30 Abril, y 4 Mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Expediente Núm. 180/984.

J. CRUZ HERNANDEZ RAMIREZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, sobre cuatro terrenos, rústicos, de propiedad particular, ubicados en la Cabecera Municipal de Malinalco, de este Distrito Judicial, conocidos con los nombres, medidas y colindancias siguientes: I.—"Santa Mónica", NORTE: 51.00 Mts. con Ambrocio Mancio, SUR: 32.00 Mts., con Pedro Hernández y Máximo Peña, ORIENTE: 59.00 Mts., con Rufo Pliego y PONIENTE: 81.00 Mts., con Pedro Mancio y Máximo Peña. II.—"La Sacristía" NORTE: 53.00 Mts., con Manuel Ramírez, SUR: 13.00 Mts., Raymundo Hernández, ORIENTE: 89.00 Mts., con Donaciano Fuentes y PONIENTE: 110.00 Mts., con Manuel Ramírez y Raymundo Hernández. III.—"Tlila".—NORTE: 132.00 Mts. con Carlos Longinos, SUR: 111.00 Mts., con Aurelio Mancio, y Juan Hernández. ORIENTE: 45.28 Mts., con Caño y Callejón, y PONIENTE: 158.00 Mts., con Juan Hernández. IV.—"San Franciscoquito". NORTE 108.00 Mts., con Domingo Mexicano, SUR: 108.00 Mts., con Carmen Cardeño, ORIENTE: 25.00 Mts., con Carmen Cardeño y PONIENTE: 25.00 Mts., con Félix Cardeño. Los adquirió de J. Guadalupe Ramírez Ayehualtecatl y Ma. Guadalupe Ramírez de Hernández.

Para su publicación, tres veces, tres en tres días, Periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro mayor circulación, expido el presente, a los dieciocho días del mes de Abril de 1984. En Tenancingo, México.—El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil. Pasante Jurista Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2447.—25, 30 Abril y 4 Mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Expediente Núm 174/984.

MA. ASUNCION AYEHUALTENCATL PEREZ, promueve Información de Dominio terreno rústico de propiedad particular, ubicado en la Cabecera Municipal de Malinalco, de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: 16.86 Mts., con Calle Zaragoza, SUR: 19.22 Mts. con Juan Tecallegualtl, ORIENTE: 46.87 Mts., con Jesús Mexicano y PONIENTE: 47.24 Mts., con Carretera a Chalma. Casa en él Construida.

Para su publicación, tres veces, tres en tres días, Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro mayor circulación, expido el presente, a los dieciocho días del mes de Abril de 1984. En Tenancingo, México.—El Secretario de Acuerdos Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2448.—25, 30 Abril, y 4 Mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Expediente Núm. 176/984.

PAULA JAIMES FUENTES promueve Diligencias de Información de dominio, dos terrenos, rústicos, de propiedad particular, de forma triangular, ubicados en el Paraje conocido como Rinconada de Atotonilco, del Barrio de Teotla, de esta Ciudad, que miden y lindan: I.—ORIENTE: 140.00 Mts., Antonio Rosales Jaimes, PONIENTE: 150.00 Mts., Armando Almazán, SUR: 60.00 Mts. Manuel Galván Suart. II.—ORIENTE: 97.00 Mts., Armando Almazán, PONIENTE: 90.00 Mts. Camino a Atotonilco, SUR: 36.00 Mts. Antonio Rosales. Los adquirió de Antonio Jaimes Velázquez y fiscalmente están a nombre de la promotente.

Para su publicación, tres veces, tres en tres días, Periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro mayor circulación, expido el presente, a los dieciocho días del mes de Abril de 1984. En Tenancingo, México.—El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil Pasante en Derecho Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2449.—25, 30 Abril y 4 Mayo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE No. 1718/80  
SEGUNDA SECRETARIA**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente al rubro indicado, promovido por los Lic. Luis Sánchez Lemus y Tomás Velazquez, Orduña, como endosatarios en procuración de la señora **MARIA EUGENIA PALMA BLANCAS**, en contra de **LELICIA MANZO ROJAS**, radicado en este Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, México, con residencia en ciudad Nezahualcóyotl, México, se señalan las **ONCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio.

Un Refrigerador Marca Acros, Número de serie 111341, modelo L-110 No. H1640, color verde en regular estado y con defectos en su funcionamiento.

Una Lavadora, Marca IEM, Modelo DIELEXA, color blanco esmaltado, sin exprimidor, sin tapa, sin número de serie visible en mal estado de conservación.

Un Televisor, Marca PHILIPS, modelo 248748, blanco y negro, modelo BALTICO, sin número de serie visible en mal estado de funcionamiento y conservación.

Un Automóvil marca MERCURY COMET, modelo 1954, motor número 3H12U566179 serie número 54BM1716622-31, de 6 cilindros, color verde, con blanco metálico, con placas de circulación 173 AKX bienio 80-81 del Distrito Federal, 4 puertas en mal estado general de uso en virtud de que no fue posible encender el motor, ignorándose el funcionamiento del sistema eléctrico.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de Veintiocho Mil Pesos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publiquese por 3 veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **P.D. Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica.

2450.—25, 30 Abril y 4 Mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**MIGUEL VILCHIS ITURBE**, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "LA LOMA PRIMERA", ubicado en el pueblo de Chipiltepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; Al Norte 43.00 m. con Rafael Cortés Bautista; Al Sur 40.00 m. con Jesús Alfonso Gaxiola Salazar; Al Oriente 14.50 m. con Emelia Salazar Cárdenas; y Al Poniente 13.40 m. con Demetria Salazar Cárdenas.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y el **NOTICIERO**, que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Juan Manuel Albarrán Venced**.—Rúbrica.

2455.—25, 30 Abril y 4 Mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**JESUS ALFONSO GAXIOLA SALAZAR**, promueve en el Jdo. Primero de lo Civil y bajo en expediente núm. 297/84, dilig. de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado **LA LOMA SEGUNDA**, ubicado en el pueblo de Chipiltepec, Municipio de Acolmán, y perteneciente a este Distrito Judicial el cual mide y linda; **AL NORTE**: 40.00 mts. y linda con Miguel Vilchis Iturbe; **AL SUR**: 40.00 mts. con Graciano Vázquez Rojano; **AL ORIENTE**: 14.50 mts. con Emelia Salazar Cárdenas; **AL PONIENTE**: 13.04 mts. con Demetria Salazar Cárdenas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico **EL NOTICIERO**, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., **C. Ismael A. Gómez Ramírez**.—Rúbrica.

2456.—25, 30 Abril y 4 Mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**ELOY MORALES REYES**, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "EL TERRERERO", con casa en el construida ubicado en San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte en 27.50 m. con Callejón del Vigésimo Quinto Regimiento; al Sur 17.25 m. con Silverio Hermsillo Reynoso; al Oriente 29.15 m. con Calle Bravo; y al Poniente 14.50 m. con Modesto Fernández.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y **EL NOTICIERO**, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Juan Manuel Albarrán Venced**.—Rúbrica.

2457.—25, 30 Abril y 4 Mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

**EXP. NUM: 138/84**

**LUZ MARIA y ANA MARIA HERRERA GONZALEZ, y MAGDALENA GARCIA SANTANA**, promueven Información Ad-Perpetuum, respecto del predio rústico con casa en ruinas denominado "EL MESON", ubicado en Otumba, México, con una superficie aproximada de novecientos setenta y seis centímetros cuadrados, mide y linda; **NORTE**: 24.50 mts. con Sergio Contla; **SUR**: 17.00 mts. con Calle; **ORIENTE**: 52.00 mts. con una plaza; **PONIENTE**: 41.50 mts. con Romuío Islas.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a 16 de abril de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Juzgado, **Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia**.—Rúbrica.

2458.—25, 30 Abril y 4 Mayo



## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 315/84, ROSA LOPEZ DE MERAZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "BOSQUE EL DURAZNO", ubicado en Ayotla, México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 19.20 mts. con Alejandro Ramírez, primer Sur 10.00 mts. con Mario Noriega, segundo Sur; 7.30 mts. con Calle de Cerrada de Vicente Guerrero; primer Oriente 68.30 mts. Alejandro Ramírez Munive, segundo Oriente 11.00 mts. con Mario Noriega; y AL Poniente; 79.00 mts. con Calle de Cerrada de Vicente Guerrero.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación expedido en Chalco, México, a diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2521.—30 Abril 4 y 9 Mayo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 353/84, HIGINIO ROJAS GARCIA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "LAS CANTORIAS", ubicado Ayotzingo, México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 34.30 mts. con camino; SUR: 33.05 mts. con Elena Cos; ORIENTE: 465.00 mts. con Sebastián de la Cruz; AL PONIENTE: 465.00 mts. con Higinio Rojas García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación expedido en Chalco, México, a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2522.—30 Abril 4 y 9 Mayo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## PRIMERA SECRETARIA

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 231/979 promovido por Banca Serfín, S.A., en contra de José y Gerónimo Reyes López, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VENTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de; Un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Zaragoza, de la población de Tenango del Valle, México, y corresponde a un lote baldío marcado con el número seis, limitado por una barda perimetral y una puerta metálica para el acceso de forma rectangular que mide y linda; NORTE: 24.54 mts. colinda con el lote número 7; SUR: 20.16 mts. con el lote número 7; ORIENTE: 13.00 mts. con los herederos de Pastor Martínez; y AL PONIENTE: 13.00 mts. y colinda con la prolongación de la calle Zaragoza, con una superficie de 264.55 M2., debiendo servir de base para el remate y postura legal la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientos cincuenta pesos, cantidad en que fué valuado dicho inmueble por los peritos nombrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Se convocan postores, Toluca, Méx., a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2528.—30 Abril 4 y 9 Mayo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

ANGEL ESCALONA GONZALEZ, promueve éste juzgado diligencias de Inmatriculación a fin de registrar el título de propiedad respecto de un terreno restante de la Primera Fracción de lo que fué el Rancho de la Colmena o San Hdefonso conocido como LOMA DEL PAIS, Villa Nicolás Romero, México, lote 48 Primera Fracción Su-Total de 10,000 M2., con las siguientes medidas y colindancias; AL NOROESTE: 100 mts. con lote 37; Adolfo González; AL SURESTE: en 100 mts. con lote 69 de Rosalío Gómez; AL NOROESTE: en 100 mts. con lote 49 de Ascención González; AL SUROESTE: en 100 mts. con lote 47 de Eliseo Vélez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DE GOBIERNO y EL RUMBO, que se editan en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente, Haciendo del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente se presente a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, México, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López,—Rúbrica.

2531.—30 Abril 4 y 9 Mayo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 337/84, J. MATILDE RAMIREZ MIRELES, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "TLATELPAN", ubicado en San Mateo Huiltzingo, México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 15.70 mts. con calle de Hidalgo; SUR: 15.70 mts. con Eugenio Medina; ORIENTE: 87.80 mts. con Cecilio Montes; PONIENTE: 87.80 mts. con Heriberto Mireles.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación expedido en Chalco, México, a trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. C. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2524.—30 Abril 4 y 9 Mayo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 263/84 PINA AYALA AGUILAR, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "OCLICA O CUALHUACAN", ubicado en Coatepec Municipio de Ixtapaluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 26.00 mts. con calle de Hidalgo; SUR: 26.00 mts. con Pedro Reyes; ORIENTE: 39.00 mts. con Felipe Cortazar San Juan; PONIENTE: 39.00 mts. con calle del Calvario.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico EL NOTICIERO expedido en Chalco, México, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2523.—30 Abril 4 y 9 Mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN

**EDICTO**

TEODORO FUENTES MELGAREJO, promueve en exp. 647/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado EL SOLAR, de calidad de riego de segunda, ubicado en el pueblo de Axotlán, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 17.70 Mts. con Alberto Carranza AL SUR: 17.70 Mts. con José Dolores Carranza. AL ORIENTE. 92.70 Mts. con Saturnino Melgarejo. AL PONIENTE. 91.80 Mts. con María Concepción Melgarejo. De superficie 1,632.80 Mts. cuadrados.

Y Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y sedá a los 17 días de abril de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. **Rogerío Díaz Franco.**—Rúbrica.

2441.—25, 30 Abril, y 4 Mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN

**EDICTO**

EUSEBIO ROJAS VELAZQUEZ, promueve exp. 615/84, diligencias de Juris, Vol. Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado Sin nombre", ubicado en términos del Barrio de Santa María, del Municipio de Huchuetoca, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE. 37.50 Mts. con Juan Basurto. AL SUR. 20.00 Mts. con María Bautista y 17.00 Mts. con Josefina Rojas Velázquez. AL ORIENTE 12.95 Mts. con Carretera Huchuetoca Apasco y 17.00 Mts. con Josefina Rojas Velázquez. AL PONIENTE. 29.90 Mts. con Abel García Rojas, de Superficie 837.34 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la Cd. de Toluca y Valle Méx. Respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y sedá a los 16 días de Abril de 1984.—Doy fe El C. Secretario **Rogerío Díaz Franco.**—Rúbrica.

2442.—25, 30 Abril, y 4 Mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN

**EDICTO**

DIONICIO CORTES MONTES DE OCA, promueve expediente 649/84, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno "Sin Nombre", ubicado en el poblado de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE. 14.50 Mts. con Dionicio y Alfonso Cortés Montes de Oca. AL SUR. 14.50 Mts. con Alfonso Cortés Montes de Oca. AL ORIENTE. 40.00 Mts. con Margarita Cortés. AL PONIENTE. 40.00 Mts. con Abraham Cortés Montes de Oca, de superficie 580.00 Mts.

Y Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y sedá a los 17 días de abril de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. **Rogerío Díaz Franco.**—Rúbrica.

2440.—25, 30 Abril, y 4 Mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE SULTEPEC

**EDICTO**

Expediente 28/984, ALEJANDRO FERRARA GOROSTIETA, promoviendo Inmatriculación sobre dos predios ubicados en la población de Palmar Chico que mide y linda; AL ORIENTE: 1080 mts. con Albina Borjas; AL PONIENTE: 5.40 mts. con Calle; AL SUR: 8.00 mts. con Ejido; AL NORTE: 6.00 mts. con la plaza del pueblo, el Solar mide de Oriente a Poniente 40.00 mts. y de Sur a Norte igual medida.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días. Sultepec, Méx., 10 abril de 1984.—Doy fe.—El Secretario, Rúbrica

2373.—17 Abril 4 y 18 Mayo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

GUADALUPE BALDERAS GUZMAN.

ARMANDO GONZALEZ ROMERO, en el expediente 218/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote número 37, manzana 133, Col. Campestre Guadalupe de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 23.00 Mts. con lote 36; AL SUR: 23.00 Mts. con lotes 38 y 38—A, ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 30; PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 18 y con una superficie de 230.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le amplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sría., de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil. Lic. **Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

2193.—9, 23 Abril, y 4 Mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

AL SEÑOR RAMON ALCANTARA ESCUTIA.

FABIAN LEAL PASCUAL, ha promovido ante éste Juzgado el Juicio Ordinario Civil Usucapión, en contra de usted bajo el expediente número 1608/83—2 Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse ante éste Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los Edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente Resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en Rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio del Boletín Judicial y por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México por tres veces de ocho en ocho días.—Se expiden a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. **C.P.D. Angel Valdez Urbina.**—Rúbrica.

**JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXP. NUM. 342/84.  
 2a. SRIA.

**RUBEN BENITEZ MARTINEZ.**

**MIGUEL LUIS GONZALEZ BAEZ**, la demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 13, de la manzana 5, en la Colonia Ampliación Las Águilas de esta Ciudad, que mide y colinda: NORTE: 19.00 metros, con lote 14; AL SUR: 19.00 metros, con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 40; AL PONIENTE: 9.80 metros, con calle 27; superficie total de 190 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2207.—9, 23 Abril y 4 Mayo.

**JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**INMUEBLES, CONSTRUCCIONES Y**  
**FRACCIONAMIENTOS ECONOMICOS, S. DE R.L.**

**LUIS AGUILERA HERNANDEZ**, en el expediente marcado con el número 52/984, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote número 24 de la manzana 4 de la Colonia Atlacomulco de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México; el cual mide y linda: AL NORTE: 9.50 metros, con lote 25; AL SUR: 9.50 metros, con fracción del mismo lote 24; AL ORIENTE: 6.84 metros, y medio con fracción del mismo lote veinticuatro; AL PONIENTE: 6.84 centímetros y medio con calle de Tonatico. Con una superficie de 213.400 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto para que comparezca a Juicio, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado respectivas a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide la presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a veintiseis de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2208.—9, 23 Abril y 4 Mayo.

**JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**INMUEBLES, CONSTRUCCIONES Y**  
**FRACCIONAMIENTOS ECONOMICOS, S. DE R.L.**

**RAMIRO AGUILERA HERNANDEZ**, en el expediente marcado con el número 50/984, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del lote número con casa 24 de la manzana 4 de la Colonia Atlacomulco de esta Ciudad; el cual mide y linda: AL NORTE: 7.50 metros, y linda con el lote número 25; AL SUR: 17.00 metros, con lote 23; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 31; AL PONIENTE: 6 metros ochenta y cuatro centímetros y medio con fracción del mismo lote veinticuatro en una línea y en otra un metro dieciséis centímetros y medio con calle de Tonatico y en otra línea al Norte, nueve metros cincuenta centímetros con fracción del mismo lote veinticuatro. Con una superficie de 213.400 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, para que comparezca a Juicio, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado respectivas a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide la presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a veintiseis de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2209.—9, 23 Abril y 4 Mayo.

**JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**REYNA RODRIGUEZ SANCHEZ,**

**RICARDO ESCOBAR MONTERO**, en el expediente número 195/84, que se tramita en este juzgado le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dos de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Ara-celi Menroy Ramírez.—Rúbrica.

2204.—9, 23 Abril y 4 Mayo.

**JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente No. 121/84.

**JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ**  
**HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR**  
**HAHN CARDENAS.**

**JOSE NATIVIDAD TAMAYO ROSAS**, le demanda en la vía Ordinaria Civil, sobre usucapión el lote de terreno número 11 de la Manzana 36 de la Colonia El Sol de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts. con lote 10. AL SUR, 20.00 Mts. con lote 2, AL OTE. 10.00 Mts. con lote 26, AL PTE. 10.00 Mts. con calle 35, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores se le harán por rotulón.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 23 de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. El C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2202.—9, 23 Abril, y 4 Mayo.

**JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**RAFAEL DAVILA REYES,**

**CASTULO J. ROJO MARTINEZ**, en el expediente número 488/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 18, manzana 54, Colonia México Segunda Sección, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con lote 17; AL SUR: 25.00 metros, con lote 15; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Valvino Dávalos número 238; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 40 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2203.—9, 23 Abril y 4 Mayo.



## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

GUADALUPE BARAJAS DE PEREZ,

ENRIQUE EZQUIERDO MORENO, en el expediente número 467/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 31 de la manzana 55 de la Colonia México, Segunda Seccion de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con lotes 29 y 30; y fraccion 23; AL SUR: 25.00 metros, con lote 32; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 25; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle Balvino Dávalos número 255 y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dos de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2205.—9, 23 Abril y 4 Mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE HERNANDEZ GARCIA,

ROSALIA BELTRAN MIRAMON, en el expediente número 2157/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 45 de la manzana 20 de la Colonia Agua Azul de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 44; AL SUR: 17.00 metros, con lote 46; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle 56; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 21 y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dos de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2206.—9, 23 Abril y 4 Mayo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 437/84  
PRIMERA SECRETARIA

JUAN MORALES AGUILAR, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "TOLITTLA", ubicado en el Callejón Venustiano Carranza número 4 del poblado de San Bernardino, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 35.50 mts. con Francisco Morales Aguilar; AL SUR: 37.40 mts. con Marcelino Alvarado; AL ORIENTE: 50.70 mts. con Lidia Morales Aguilar; y AL PONIENTE: 47.00 mts. con Callejón Venustiano Carranza, con una superficie total aproximada de 1,780.58 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Texcoco Estado de México, a 28 de marzo de 1984.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

2118.—3, 17 Abril 4 Mayo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SANTIAGO GUTIERREZ QUIRARTE.

MINERVA GONZALEZ JAVIER, en el expediente número 328/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 29, manzana 60, Colonia Metropolitana III Sección de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.20 metros con calle Escalerillas; AL SUR: 17.20 metros con lote 30; AL ORIENTE: 8.50 metros con calle Mixcalco; AL PONIENTE: 8.50 metros con lote 25, y con una superficie de 146.20 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio, para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2408.—23 Abril 4 y 16 Mayo

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Emplazamiento: PEDRO GORGONIO Y TERESA VELEZ.

Expediente Número: 2413/83.

SEBASTIAN SANTILLAN ALVAREZ, demanda a ustedes en la vía ordinaria civil (usucapion), respecto de una Fracción de terreno denominado "SITIO DE CASA", ubicado en Santa María Tlayacampa, Municipio de Tlalnepantla, el cual tiene una superficie de 144.77 Metros Cuadrados, y en virtud de desconocer su actual domicilio y paradero se manda emplazar en términos del artículo 194 del Código de procedimientos Civiles, por auto de fecha tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, para que en término de treinta días, contados a partir de la última publicación de éste comparezca por sí por apoderado o por Gestor a contestar la demanda en la inteligencia que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de Rotulón, quedando a su disposición en la secretaria del Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Gaceta de Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México, debiéndose fijar una copia del presente en la puerta de éste Juzgado durante todo el tiempo que dure el emplazamiento, se expiden a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Secretario del Juzgado. C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

2411.—23 Abril, 4 y 16 mayo.

**JUZGADO 8o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

**EDICTO**

ANTONIO MENDEZ VALOR, promueve Jurisdicción Voluntaria diligencias de Inmatriculación, en expediente número 374/84, respecto de un inmueble conocido con el nombre de "EL PANFANO", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tetixtác, Municipio de Coacalco de Berriozabal, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; AL NORTE: 15.40 mts. con Andador; AL SUR: 15.40 mts. con Marino Jácome Solís; AL ORIENTE: 14.42 mts. con Carlos Castro González; y AL PONIENTE: 14.42 mts. con Mariano Sánchez Padilla, con superficie de 222.68 M<sup>2</sup>, doscientos veintidos metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación, por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el diario de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Rosales Morales. - Rúbrica. 2114.- 3, 17 Abril y 4 Mayo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

## DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

ROBERTO PEREZ CASTRO.

ALICIA VILCHIS APARICIO, en el expediente número 281/84 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, (Usucapión), del lote de terreno número 3, de la manzana 27, de la colonia Metropolitana Tercera Sección de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.25 metros con lote 4, AL SUR: 17.25 metros con lote 2, AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 54, AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Mixcalco, con una superficie de 138 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a su última publicación del edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México se expide a los diez días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, en Ciudad Netzahualecoyotl, México.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2369.—17 Abril. 2 y 4 Mayo.

**JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

SALVADOR ROSALES MASSO Y GARCIA DE ROSALES SUSANA:

Se hace de su conocimiento que el señor HIDROMIRO HERNANDEZ DIAZ, y SOCORRO VAZQUEZ DE HERNANDEZ, bajo el expediente 298/84, tercera secretaria, promueven juicio Ordinario Civil en su contra demandándoles la Usucapión del predio marcado con el número 28, de las calles de Mirlo, Fraccionamiento Las Arboledas, Atizapan, Méx., por auto de fecha seis de febrero del año en curso se dio entrada a la demanda, y por el diez de abril de los corrientes, y por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a éste juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí mediante apoderado o gestor que los represente, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días se expide la presente en Tlalnepantla, Méx., a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Della Vázquez Márquez.—Rúbrica 2405.—23 Abril 4 y 16 Mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

## DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTO**

C. ELVIRA MILLAN VAZQUEZ, en el expediente 71/984, el señor SALVADOR ELIAS CASTRO, tiene promovida demanda de Divorcio Necesario en contra de usted, a fin de que se disuelva el vínculo matrimonial que los une por la causal prevista por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor. Admitida la demanda el Ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, México, ordenó emplazarla a juicio en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil, en virtud de ignorarse su domicilio por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación fijándose además en la puerta de este juzgado una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado éste término no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las superiores notificaciones por rotulón en éste juzgado. Expido el presente en la ciudad de Tenancingo, México, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Venec.—Rúbrica.

2406.—23 Abril 4 y 16 Mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

Exp. 105/984, LETICIA PAULINA DIAZ ESCAMILLA, promueve juicio de Divorcio Necesario fundándose en la causal que estipula el artículo 253 fracción VIII, en contra de su esposo señor JORGE JACOBO OROZCO LONGORIA, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del demandado, por medio del presente se le emplaza y se le hace saber que debiera presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación y se le previene que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijara en la puerta del juzgado en los términos que prevee la ley.

Publíquese el presente por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Tenango del Valle, México, a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Pasante de Derecho Crescencio Blas Bantista Ruiz.—Rúbrica.

2407.—23 Abril 4 y 16 Mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

## DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO****SEGUNDA SECRETARIA**

En los autos del expediente número 918/83, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Carlos Durán Lara, endosatario en procuración de Bancam, S.A., en contra de Juan Acra Carmona, el Ciudadano Juez dictó un auto, señalando las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: el 25% del bien inmueble, que se encuentra ubicado en la calle 5 de febrero número 13 entre Nigromante y Miguel Hidalgo Poniente en esta ciudad de Toluca, México, con los siguientes datos: Propiedad: señor Juan Manuel Acra Carmona, medidas y colindancias; Norte 41.35 metros con calle El Nigromante; Al Sur dos líneas de 8.00 y 28.40 metros con calle Miguel Hidalgo; Al Oriente 26.50 metros con calle 5 de febrero; Al Poniente, 3 líneas 25.58 metros, 12,17 y 30,68 metros con propiedad de Herederos de Enrique Soto y Doctor Aurelio Arratia. Debiendo servir de base para el remate el 25% de la cantidad de \$ 20'761.000.00 en que fue valuado por peritos, se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, convocando postores. Toluca, México, a 23 de abril de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 2453.—25, 30 Abril y 4 Mayo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**GUADALUPE BALDERAS GUZMAN,**  
**ARMANDO GONZALEZ ROMERO,** en el expediente 218/84, que se tramita en este juzgado la demanda la Usucapion del lote número 37, manzana 133, Col. Campestre Guadalupe de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 23.00 Mts. con lote 36; AL SUR: 23.00 Mts. con lotes 38 y 38. A. ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 30; PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 18 y con una superficie de 230.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sria., de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lta. Jesús Chimal Cardoso. Rúbrica.

2193.—9, 23 Abril y 4 Mayo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

En los autos del expediente número 105/84-3 relativo al juicio de Divorcio Necesario, promovido por **HUBBARD AUDINGER TANA FELICE** en contra de **ROBERT HERMANN STOECKEL RIEGGER**, el ciudadano Juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos, al demandado, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a su disposición de el señor **ROBERT HERMANN STOECKEL RIEGGER**, en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y se expide el presente en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2591.—4, 16 y 28 Mayo

**JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**  
**SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente marcado con el número 2026/82-3, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **RODOLFO EVANGELISTA RAMIREZ**, en contra de **CARLOS ARNULFO PALMA MEDINA** y/o **ADDY MEDINA PATRON**, por auto de fecha veintisiete de abril del presente año, se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de los siguientes bienes embargados en el presente juicio:

El inmueble, casa y construcción ubicado en el número nueve de la calle Avenida del Pedregal esquina con C. Grava, Naucalpan de Juárez, México, se dice fraccionamiento Lomas de Canteras, Naucalpan de Juárez, México, siendo las siguientes colindancias:

AL NORTE: en 5.81 con la fracción de lote No. 3;

AL SUR: en 5.73 mts. con la Avenida El Pedregal;

AL ESTE: en 15.00 mts. con la casa "B";

AL OESTE: en 15.00 mts. con la calle de la Grava.

Siendo la superficie total del terreno 86.55 metros cuadrados, teniendo un valor de Un Millón Novecientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N., precio de avalúo pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación en el periódico la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, Naucalpan de Juárez, México, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. C. Tercer Secretario, Lic. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 2592.—4, 9 y 14 Mayo

**JUZGADO 8o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**  
**EDICTO**

**CONCEPCION SARA MOEDANO HERNANDEZ,** promueve en el expediente número 551/84, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "ACATITLA Y LA JOYITA", ubicado en el pueblo de Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 6,840 M2. Seis Mil Ochocientos Cuarenta Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 25.50 mts. con Feliciano Romero; 11.80 mts. con Feliciano Romero, 107.70 mts. con Feliciano Romero; AL SUR: 2.50 mts. con Sotero y Feliciano Romero, 10.00 mts. con Raymundo Hernández, 34.00 mts. y 60.00 mts. con Raymundo Hernández, Francisco Ramírez y Mariana Romero, 1.00 mts. con Feliciano Romero, 12.00 mts. con Tercera Cerrada de Chiapas; AL ORIENTE: 25.50 mts. con Raymundo Hernández, 50.00 mts. y 6.60 mts. con Feliciano Romero; y AL PONIENTE: 18.00 mts. y 52.00 mts. con Sotero y Feliciano Romero, 2.50 mts. con Francisco Ramírez y Mariana Romero.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley: Ecatepec de Morelos, México, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. C. Primer Secretario, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

2590.—4, 18 Mayo y 1o. Junio

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE OTUMBA**  
**EDICTO**

EXP. NUM. 95/84.

**GEORGINA REBECA MARQUEZ HERNANDEZ,** promueve **DIVORCIO NECESARIO** en contra de **JOSE MARTIN MENDEZ CHACON**, en el expediente 95/84, por el que en cumplimiento al auto de fecha 7 de abril de 1984, que a la letra dice:..... Agréguese y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado **JOSE MARTINEZ MENDEZ CHACON**, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, por medio de medio, se dice, publicaciones que se harán de tres veces de 8 en 8 días en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de 30 días contados al día siguiente de la última publicación que con el apercibimiento a que se refiere dicho numeral, además fijese en la puerta del Juzgado copia del edicto.—NOTIFIQUESE.

**LO ACORDO EL CIUDADANO JUEZ ANTE SECRETARIO.—DOY FE.—C. JUEZ.—C. SECRETARIO.—AL CALCE RUBRICAS.**

**RELACION SUICINTA DE LA DEMANDA:**  
**C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.—OTUMBA, MEX.**

**GEORGINA REBECA MARQUEZ,** por mi propio derecho en la vía ordinaria civil y en el ejercicio de la acción del estado civil que me compete vengo a demandar a mi esposo **JOSE MARTIN MENDEZ CHACON**, de quien ignoró su paradero y domicilio. A el divorcio necesario por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil. b).—Las consecuencias inherentes al divorcio; C. Gastos y costas que este juicio origine. **HECHOS.—1.**—En fecha 12 de septiembre de 1980, contraí matrimonio con **JOSE MARTIN MENDEZ CHACON**, en el Distrito Federal bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.—Hubimos y procreamos al menor **CIRTOPEHER MENDEZ MARQUEZ**. 3.—Nuestro domicilio conyugal lo establecimos en calle de membrillos manzana 122 lote 5 de la sección Jardines en Fraccionamiento Ojo de Agua, Municipio de Tecámac. 4.—A principios del mes de julio de 1983, mi esposo se ausentó de nuestro domicilio, además a la fecha no sé su paradero y domicilio. **DERECHO.—Pido. SEGUNDO** Admitida que sea la demanda ordenar sea emplazado el demandado en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.—Otumba, México. Marzo 6 de 1984. **GEORGINA REBECA MARQUEZ HERNANDEZ.**—Rúbrica.—Licenciado **RAFAEL MARTINEZ TORRES.**—Rúbrica.

Quedando copias simples de la demanda a disposición del demandado **JOSE MARTIN MENDEZ CHACON**, en el expediente citado.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno del Estado, de Toluca, México, a los 17 días del mes de abril de 1984.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 2594.—4, 16 y 28 Mayo

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. 533/84, ALFONSO RAMIREZ SANCHEZ, DEMETRIO RUIZ SALAZAR, ANTONIO CAMACHO MANJARREZ Y JUAN CARLOS MARRAGAN JIMENEZ promueven por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de San Mateo Abajo Municipio de Metepec, de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros con calle Matamoros; AL SUR: 20.00 con Diego Mejía; AL ORIENTE: 51.30 metros con Rancho San José, vesana de por medio y AL PONIENTE: 51.30 metros con resto de la propiedad que se reserva la vendedora, para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación para las personas que se crean con interés pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a 27 de abril de 1984.—DOY FE.—El C. Secretario, Ite. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2593.—4, 9 y 14 Mayo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 185/10164/84 MARIA ELENA BAUTISTA DELGADO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona rural de Guadalupe Yancuitalpan, Méx. mide y lnda: NORTE: 24.86 metros con Daniel López. SUR: 31.09 metros con Camino para Tilapa. ORIENTE: 77.77 metros con David Delgadillo López. PONIENTE: 97.25 metros con Macario Juárez. Superficie Aprox: 2,174.51 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a cuatro de Abril de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica. 2444.—25, 30 Abril, y 4 Mayo.

## FE DE ERRATA

Decreto número 249 publicado el día 30 de Abril del año en curso, en el número 81, primera sección,

En la página catorce, primera columna, segundo párrafo, primer renglón.

Dice:

"I.—Establecer las normas técnicas y administrativas

Debe decir:

"I.—Establecer las normas técnicas y administrativas

**ATENTAMENTE  
LA DIRECCION**

## FE DE ERRATA

Del Decreto número 248 publicado el día 30 de Abril del año actual, en el número 81, primera sección.

En la página trece, primera columna, Artículo 136, quinto renglón.

Dice:

"en un año, o se hiciere patente su falta de honorabilidad;

Debe decir:

"en un año, o se hiciere patente su falta de honorabilidad;

**ATENTAMENTE  
LA DIRECCION**

## FE DE ERRATA

Del Decreto número 246 publicado el día 30 de Abril del año actual, en el número 81 primera sección.

En la página nueve primera columna, párrafo tercero segundo renglón.

Dice:

"de la dádiva o promesa exceda de noventa veces el salario

Debe decir:

"de la dádiva o promesa exceda de noventa veces el salario  
En la página doce Artículo 214 renglón último

Dice:

"por improcedente o la declare infundada

Debe decir:

"por improcedente o la declare infundada  
**ATENTAMENTE  
LA DIRECCION**

## FE DE ERRATA

Del Decreto número 245 publicado el día 30 de Abril del año en curso, en el número 81, primera sección.

En la página seis, segunda columna Artículo 53, quinto renglón,

Dice:

"manente, la destitución de los Magistrador del Tribunal

Debe decir:

"manente, la destitución de los Magistrados del Tribunal  
En el Artículo 58, séptimo renglón

Dice:

"ción las druebas y argumentos, tanto del Gobernador co-

Debe decir:

"ción las pruebas y argumentos, tanto del Gobernador co-  
**ATENTAMENTE  
LA DIRECCION.**

## FE DE ERRATA

Del Decreto número 244 publicado el día 30 de Abril del año actual en el número 81, primera sección.

En la primera plana, segunda columna primer párrafo, tercer renglón.

Dice:

"delitos graves del orden común que cometan durante el

Debe decir:

"delitos graves del orden común que cometan durante el  
**ATENTAMENTE  
LA DIRECCION**

## FE DE ERRATA

Del Edicto No. 1169 publicado en la "Gaceta del Gobierno" del día 8, 20 y 2 de Abril del presente año, en la hoja No. 4, columna segunda quinto renglón.

Dice:

FELIPE GUTIERREZ LOPEZ, en el expediente número

Debe decir:

FELIPA GUTIERREZ LOPEZ, en el expediente número  
**ATENTAMENTE  
LA DIRECCION**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,  
C. Gobernador Constitucional del Estado de México**

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,  
Secretario de Gobierno**